



**ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-47-2025**  
**ADQUISICIÓN DE DULCES Y PIÑATAS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **28 de noviembre del 2025**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar el evento de fallo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-47-2025 Adquisición de dulces y piñatas**, solicitado por la Secretaría de Bienestar Municipal, cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Licitante asistente.**

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

| NOMBRE DEL LICITANTE                |
|-------------------------------------|
| El Remate del Bodegón, S.A. de C.V. |

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-47-2025



## 5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 26 de noviembre de 2025, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que la propuesta debe cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a la propuesta presentada por el licitante, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar la propuesta del licitante la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de la propuesta técnica, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

Bajo estas consideraciones se procedió a valorar la solvencia de la propuesta técnica recibida en la Licitación Pública Estatal MSLP-47-2025 Adquisición de dulces y piñatas.

En relación con la propuesta técnica presentada por el licitante El Remate del Bodegón, S.A. de C.V., el Caas manifiesta:

### EVALUACIÓN DEL LICITANTE EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.

Revisados los documentos solicitados en los numerales 3. Sobres de propuestas técnica y económica, 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determina el cumplimiento del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-47-2025



La evaluación técnica de los dulces y piñatas requeridos fue realizada por el área requirente del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, quien tiene el conocimiento para haber revisado las especificaciones técnicas de la oferta y muestras físicas presentadas, por lo que, bajo su responsabilidad hace constar que el licitante participa y cumple con las partidas 1 y 2.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico**, siendo las 10:12 **horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO       | CARGO                                                   | FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ | FIRMA |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------|-------|
| José Salvador Moreno Arellano        | Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.                      | Presidente Ejecutivo.  |       |
| Gabriela Guadalupe Flores Govea      | Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. | Secretaria Ejecutiva.  |       |
| Ilse Paola Rivas Torres              | Suplente del Secretario General                         | Vocal.                 |       |
| Jaime Gabriel Hernández Segovia      | Suplente del Tesorero Municipal.                        | Vocal.                 |       |
| Claudia Fierro Garibay               | Directora de Servicios Médicos.                         | Vocal.                 |       |
| Adal Jacob Cervantes Gutiérrez       | Suplente del Director de Servicios Municipales.         | Vocal.                 |       |
| Francisco Javier Valencia Ponce      | Suplente de la Contralora Interna Municipal             | Contralora             |       |
| Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo. | Primer Síndico Municipal.                               | Asesor.                |       |
| Pilar Zárate Delgadillo              | De la Secretaría de Bienestar Municipal                 | Área Requirente.       |       |



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por el licitante participante:

| NOMBRE DEL LICITANTE                | NOMBRE DEL REPRESENTANTE        | FIRMA DEL REPRESENTANTE                |
|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|
| El Remate del Bodegón, S.A. de C.V. | Julisa Jacqueline Salazar Jasso | <i>Julisa Jacqueline Salazar Jasso</i> |

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-47-2025

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-47-2025

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario  
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México  
Tel: (444) 834 54 00



**San Luis**  
**amable**

**sanluis.gob.mx**  
**@slpmunicipio**